



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5004-D-17
OD 2086

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el proyecto de comunicación en desarrollo SIGNALO, emprendimiento impulsado por la Asociación Civil Señas en Acción, enmarcado en el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y basado en el desarrollo informático de una aplicación multiplataforma, que traducirá de forma automática de la voz hablada o la palabra escrita, a la Lengua de Señas Argentina (LSA), a través de un personaje desarrollado mediante animación computada, destinado a facilitar la comunicación entre personas oyentes y sordas e hipoacúsicas.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....07.DIC.2017.....



E L
T